

en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo, y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo

Núm. expte.: CA/CE3/01/2003.  
Beneficiario: Fincaarcadia, S.L.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Subvención: 53.692,80 €.

Núm. expte.: CA/CE3/03/2003.  
Beneficiario: Plantas, Flores y Jardinería en General «Amanecer, S.L.».

Municipio: San Roque.  
Subvención: 39.129 €.

Núm. expte.: CA/CE3/06/2003.  
Beneficiario: Prestaciones Sociales Sureuropa.  
Municipio: La Línea de la Concepción.  
Subvención: 22.108,80 €.

Núm. expte.: CA/CE1/01/2003.  
Beneficiario: Lodelmar-Afanas.  
Municipio: El Puerto de Santa María.  
Subvención: 120.210 €.

Núm. expte.: CA/CE3/11/2003.  
Beneficiario: Afanas.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Subvención: 72.643,20 €.

Núm. expte.: CA/CE3/9/2003.  
Beneficiario: Grupo Camf, S.L.  
Municipio: La Línea de la Concepción.  
Subvención: 22.635,20 €.

Núm. expte.: CA/CE3/02/2003.  
Beneficiario: S.C.A. Linense Radio Taxi.  
Municipio: La Línea de la Concepción.  
Subvención: 15.116,41 €.

Cádiz, 10 de junio de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6 de abril), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 145/03, interpuesto por doña Irene Domínguez Cotallo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, se ha interpuesto por doña Irene Domínguez Cotallo, recurso núm. 145/03, contra la Resolución denegatoria de la solicitud del derecho de la actora a percibir cantidades en concepto retributivo de trienios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 145/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.31G.1

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

### A N E X O

Expediente: 66/CNE/MAN/03.  
Entidad: Juventudes Marianas Vicencianas.  
Localidad: La Línea.  
Cantidad: 44.455,84 €.

Cádiz, 26 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de emigrantes retornados.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de emigrantes retornados.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48802.31G.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 02/EMR/PRO/03.  
Entidad: Agader.  
Localidad: San Fernando.  
Cantidad: 20.786,25 €.

Cádiz, 26 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.31G.1

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación

a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 44/CNE/MAN/03.  
Entidad: Siloé.  
Localidad: Jerez de la Frontera.  
Cantidad: 12.600 €.

Cádiz, 28 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.31G.1

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 34/CNE/MAN/03.  
Entidad: Asoc. Benéfica «El Pan Nuestro».  
Localidad: San Fernando.  
Cantidad: 10.200 €.

Cádiz, 3 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.